

DESPOJO PARA LA ACUMULACIÓN. UN ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE ACUMULACIÓN Y SUS MODELOS DE DESPOJO

Bajo el Volcán, año 17, número 26, marzo-agosto 2017

Carlos A. Rodríguez Wallenius

Fecha de recepción: 6 de febrero, 2017

Fecha de aceptación: 24 de febrero, 2017

INTRODUCCIÓN

La emergencia de proyectos económicos y de infraestructura que se basan en la apropiación de los territorios y bienes naturales de las poblaciones rurales, en México, ha incrementado en los últimos 15 años. Una serie importante de emprendimientos mineros, turísticos, inmobiliarios, de infraestructura, de plantaciones comerciales, plantas para el embotellamiento de agua, extracción de hidrocarburos, etcétera, invaden los terrenos de las comunidades campesinas, expulsando a las poblaciones, contaminando sus entornos y dejándolas sin sus formas de vida y sustento.

Las formas como empresas y gobiernos se apropian de territorios y bienes naturales tiene una larga historia en nuestro país. Podemos mencionar el periodo liberal (en la segunda mitad del siglo XIX), pero sobre todo, el porfiriato, en el que se impulsaron agresivas políticas de desamortización de las tierras comunales y campesinas (especialmente con la Ley de deslinde y colonización

de terrenos baldíos), con la cual fueron despojadas miles de hectáreas de tierras, bosques, montes y aguas de pueblos originarios y que fueron apropiadas por haciendas, mineras, plantaciones y monterías (Bartra, 2015).

Lo que llama la atención en la actualidad, es la intensidad y la extensión con que los proyectos económicos se instalan en los territorios de todo el país, lo cual ha generado una creciente resistencia social en el campo, pero también un renovado interés de investigadores para estudiar y entender estos procesos.

En efecto, la magnitud del despojo provocado por los proyectos económicos y de infraestructura es parte del diagnóstico y análisis de varios estudios. Por ejemplo, Toledo (2015) identificó 180 municipios afectados por este tipo de emprendimientos entre 2009 y 2012, con 260 conflictos producto de la imposición de proyectos de despojo. En el caso de la minería, del 2002 al 2012 se han impulsado más de 800 proyectos de exploración, y unos 100 de explotación ya están en la fase de extracción de minerales (Rodríguez, 2015). En el tema de megaproyectos, el Programa Nacional de Infraestructura plantea 743 proyectos en todo el país en los sectores de comunicación, transporte, energía, hidráulico, turismo, desarrollo urbano (Ramírez, 2014).

Este tipo de recuentos también se pueden hacer a nivel estatal. Por ejemplo, la red de defensores comunitarios de Oaxaca menciona que en ese estado hay 407 concesiones mineras con 35 emprendimientos, 67 proyectos hidroeléctricos en etapa de estudio, 23 parques eólicos, dos autopistas, dos gasoductos en el Istmo de Tehuantepec (Castro y Vásquez, 2016).

Esta cantidad de datos sobre proyectos y empresas (funcionando o en proceso) dan muestra del incremento de una modalidad económica promovida, desde inicios de este siglo, por grandes capitales y gobiernos. Una modalidad económica que permite a las empresas obtener grandes rentas y ganancias extraordinarias, a partir del despojo de territorios y bienes naturales de las poblaciones, al tiempo que acentúa las condiciones de exclusión y polarización socioeconómica de esas poblaciones, así como su devastación ambiental.

En esta perspectiva, para entender la base económica que subyace a la dinámica predatoria de los capitales, en este trabajo vamos a proponer una categoría analítica que denominamos de *despojo para la acumulación*, como una manera de analizar la lógica de funcionamiento y enriquecimiento de las corporaciones, cuyo efecto consustancial es la imposición de formas que expolian y provocan marginación y destrucción en los territorios campesinos que se apropian. En este sentido, consideramos que el *despojo para la acumulación* es una categoría que resalta ciertas relaciones y procesos que comúnmente no aparecen en los debates sobre la acumulación por desposesión y extractivismo.

Para desarrollar esta categoría y sus implicaciones analíticas, vamos a trabajar en tres apartados. En el primero expondremos los elementos que caracterizan al debate sobre la acumulación por desposesión y el extractivismo. En el siguiente desarrollamos la categoría de despojo para la acumulación como una forma de ubicar el proceso transversal que inicia con la expoliación de bienes naturales y comunitarios y que continúa con la inserción de las ganancias obtenidas en el circuito de acumulación capitalista. En el último apartado profundizaremos en las formas de representación y operación del despojo para la acumulación, con la descripción de los modelos de despojo, ejemplificándolo con el modelo minero extractivo y su capacidad de generar altas rentas y utilidades a los corporativos y empresas.

LOS ENFOQUES SOBRE FORMAS DE ACUMULACIÓN Y NEOEXTRACTIVISMO

En América Latina las formas de explicar el incremento de proyectos extractivos y de apropiación territorial han sido abordadas principalmente desde dos perspectivas teóricas. Una es la propuesta desde la geografía crítica, la cual recupera el debate marxista sobre la acumulación originaria, subrayando las formas

contemporáneas de acumulación, y que tienen como referente importante el planteamiento de Harvey (2004) de acumulación por desposesión. Otro acercamiento está influenciado por la teoría de la dependencia y la ecología política, perspectivas que hacen énfasis en el sistema centro-periferia, los procesos de reprimarización de las economías subalternas y la devastación ambiental, perspectivas que son agrupadas en la categoría de neo-extractivismo, que incorpora aportes del Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo.¹

Respecto a la acumulación por desposesión, es una categoría con la que Harvey explica las actividades recurrentes de expoliación del sistema capitalista actual, que incluye la privatización de servicios e infraestructura social, la extracción de bienes naturales y el acaparamiento de tierras. Es una modalidad de acumulación que tiene como sustento la depredación y mercantilización de los bienes naturales y comunales frente a la incapacidad y limitaciones de acumular mediante la reproducción ampliada del capital (Harvey, 2004: 100, 122).² Se resalta el hecho de que para desposeer de sus bienes a la población se emplean medios legales e ilegales, recurriendo la violencia, la criminalidad, el fraude y prácticas depredadoras (Harvey, 2012: 48).

Las bases de esta reflexión están en el análisis que hace Marx en el capítulo XXIV del primer tomo de *El Capital* sobre la acumulación originaria en los albores del capitalismo en la Inglaterra del siglo XVI, como un proceso violento que obligó a la escisión de los productores de sus medios de producción (como los campesinos de sus formas de propiedad comunal), lo que provocó que la población rural fuese expropiada por la fuerza, expulsada de sus tierras y

¹ Espacio de reflexión en el que coinciden Eduardo Gudynas, Alberto Acosta, Mariestela Svampa, entre otros.

² Con este argumento, Harvey subraya una de las características del nuevo imperialismo: el debilitamiento de la acumulación por la reproducción ampliada mientras se profundiza la acumulación por desposesión a nivel mundial.

obligada al trabajo asalariado. Un proceso similar sucedió con la invasión europea de América, Asia y África, lugares en los que se despojó y esclavizó a la población nativa, procediendo al saqueo de los recursos naturales y de minerales (Marx, 2005).

La diferenciación que hace Harvey de la acumulación originaria de Marx es que la ubica como condición inicial de surgimiento de capitalismo. En este sentido sigue los aportes de Rosa Luxemburgo, quien propone que el capitalismo debió recurrir constante y obligadamente al mundo no capitalista, para colocar sus productos, para sacar materias primas y para transformar a sus habitantes en proletarios. Para realizar esto, el capitalismo impulsó el sometimiento de aquellos países y sociedades no capitalistas mediante formas diversas que incluyen el robo, el fraude, la violencia y la depredación, para permitir que la acumulación se desarrollara con rapidez (Luxemburgo, 2001: 177), por ello, la acumulación originaria no es una etapa inicial, sino que forma parte de la

acumulación del capital como proceso histórico, [que] depende, en muchos aspectos, de capas y formas sociales no capitalistas [...] para colocar su plusvalía, para adquirir materias primas y medios de producción así como de reservas de obreros para su sistema asalariado (Luxemburgo, 2001, 179).

Sin embargo, las reflexiones de Luxemburgo sobre la acumulación originaria permanente no consideraron que el capital mantiene formas de apropiación y despojo, incluso en las relaciones entre las distintas economías capitalistas. En efecto, con la incorporación de la mayor parte de las regiones y poblaciones del mundo a la hegemonía de la economía capitalista, la acumulación originaria se recompone como un proceso característico y permanente del sistema capitalista, lo que permite la transferencia de valor dentro de la economía mundial, en tanto las:

relaciones entre las formaciones del mundo desarrollado (el centro) y las del mundo 'subdesarrollado' (la periferia) se

saldan mediante flujos de transferencia de valor que constituyen la esencia del problema de la acumulación en escala mundial. [...] Estos mecanismos no se ubican sólo en la prehistoria del capitalismo; son también contemporáneos. Estas formas son renovadas pero persistentes de la acumulación primitiva en beneficio de las economías centrales (Amín, 1975: 11-12).

Así, el sistema capitalista se nutre de “las formas sucesivas de acumulación por desposesión, no sólo al principio (acumulación originaria), sino también en cada etapa del desarrollo del sistema capitalista” (Amin, 2010: 111).

En esta última perspectiva, la acumulación por desposesión se vincula con reflexiones sobre la intensidad de las formas de despojo en América Latina en la fase de la globalización neoliberal, que ha fortalecido la dinámica de las economías primarias-exportadoras dependientes de los mercados de los países económicamente desarrollados y emergentes. Esto se relaciona con los postulados de la teoría marxista de la dependencia, sobre todo, con la idea de que la economía capitalista mundial se organiza en un sistema centro-periferia, donde las regiones y países periféricos abastecen de materias primas a las economías centrales (Osorio, 2016: 54).

Con esta influencia, autores sudamericanos que están vinculados a la ecología política y que participan en el Grupo de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo como Eduardo Gudynas, Alberto Acosta, Luis Tapia y Maristella Svampa³ han insistido en la categoría del extractivismo para analizar la intensificación de los pro-

³ Para efectos del debate sobre el extractivismo vamos a referirnos a las propuestas realizadas por el Grupo de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, en cuyo análisis toman referentes de la ecología ecológica. Sin embargo, hay que señalar que las discusiones desde la ecología política en este tema son muy amplias e incluyen grupos académicos diversos que por las características y límites de este artículo no los vamos a poder retomar.

cesos de despojo para insertar en el mercado capitalista aquellos bienes y recursos naturales que están en territorios campesinos. Lo que se intenta imponer es “un modelo extractivo-exportador, basado en la explotación de recursos naturales, necesarios para alimentar el modelo de acumulación vigente” (Svampa *et al.*, 2009: 31), como una modalidad de saqueo económico y depredación ambiental, que obedece a las necesidades del sistema capitalista, en la cual las economías dominantes demandan crecientes cantidades de materias primas y energéticos para poder mantener sus aparatos industriales y de servicios.

Bajo estas consideraciones, al extractivismo se le describe como un proceso de sustracción de grandes volúmenes de recursos naturales sin procesar o con un procesamiento limitado, que se realiza en enclaves territoriales para destinarlos, en su mayor parte, a las economías dominantes (Gudynas, 2013: 36) con el fin de obtener enormes rentas diferenciales al mantener los menores costos de producción y externalizar los impactos ambientales, lo que implica también que se reduzcan al mínimo los beneficios para la población que habita los territorios donde se extraen los recursos (Acosta, 2012: 93, 101; Svampa, 2013). Con esta definición, se incluyen emprendimientos como la minería, extracción de agua e hidrocarburos, pero también pesquerías o plantaciones de monocultivos, entre otros.

Estos autores hacen una diferencia entre el extractivismo y neoextractivismo, en tanto este último se refiere a una variante en la que existe mayor intervención del Estado, es especial, por la experiencia de los gobiernos progresistas sudamericanos al tener mayor margen de control sobre los recursos naturales y redistribuir una parte de los beneficios que generan las actividades extractivas (Acosta, 2012: 100-102). Aunque en ambos casos se tratan de procesos que se basan en la misma modalidad de acumulación extractivista, por lo que para efectos de análisis, se pueden considerar como términos equivalentes, sobre todo, a la luz de los cambios en los gobiernos en Argentina y Brasil (de gobiernos pro-

gresistas a gobiernos de derecha), los cuales han mantenido (y profundizado) el mismo cimiento económico extractivo.

Así, las aportaciones desde las categorías de acumulación por desposesión y del extractivismo son acercamientos que nos permiten ubicarnos en los procesos de despojo de los bienes naturales y comunitarios en los que viven los pueblos rurales tanto de México como América Latina. Sin embargo, estas categorías tienen, a nuestro parecer, ciertas limitantes explicativas, las cuales abordaremos en el siguiente apartado.

DESPOJO PARA LA ACUMULACIÓN

La acumulación por desposesión y el extractivismo tienen la ventaja de haber puesto en el centro del debate las causas económicas que impulsan el despojo de los bienes naturales y comunitarios de los pueblos campesinos. No obstante, estos acercamientos presentan algunas restricciones para explicar de forma amplia y transversal los complejos procesos que van desde los mecanismos de despojo hasta la realización generación de ganancias y sus impactos en la reproducción ampliada del capital.

Un primer elemento se refiere a las implicaciones de usar el concepto de desposesión.⁴ En principio, la palabra desposesión proviene de la traducción directa del inglés *dispossession*, usada

⁴ Tomamos la “acumulación por desposesión” como concepto inicial de este debate debido a que es la expresión más recurrida en la extensa bibliografía sobre el tema, sobre todo por la traducción que se hizo del término en los trabajos de David Harvey. Sin embargo, hay algunos autores latinoamericanos que utilizan el concepto de “acumulación por despojo” pero esta acepción todavía es minoritaria en el debate, baste señalar que en el buscador Google Académico tiene 2,360 referencias a la acumulación por desposesión, mientras sólo 398 para acumulación por despojo.

por Harvey en su categoría *accumulation by dispossession*. Sin embargo, la connotación que tiene en inglés dicha palabra difiere un poco de la desposesión en español. En efecto, mientras en inglés el significado de desposeer sería “tomar una propiedad, especialmente edificios o terrenos, quitándoselos a alguien o a un grupo de personas”,⁵ lo que enfatiza una acción de apropiación o expoliación sobre bienes. En cambio, en español la desposesión se refiere a “privar a alguien de lo que posee” (RAE, 2001), que puede ser quitar o hurtar desde cosas pequeñas hasta propiedades.

En cambio, pensamos que es más pertinente el término despojo, el cual se refiere a “privar a alguien de lo que goza y tiene, desposeerlo de ello con violencia” (RAE, 2016), lo cual está más cercano a los procesos que Marx describe para la acumulación originaria. En ese sentido es que consideramos que el despojo describe de mejor manera los procesos de acumulación que ahora discutimos. Así, coincidimos con Roux en caracterizar al despojo como un proceso de apropiación violenta o encubierta bajo formas legales de bienes naturales, comunales y/o públicos (Roux, 2015: 46-52). En un sentido similar, Navarro (2015: 31,40) identifica al despojo como la separación forzada de las personas de sus medios de existencia, lo que en la actualidad se expresa como un despojo múltiple de los bienes comunes, es decir, como formas variadas que adopta la acumulación del capital dentro de un mismo proceso y que está orientado a la expropiación de lo común.

Más allá de los detalles semánticos, queremos señalar que la acumulación y el despojo corresponden a un proceso, en el sentido que lo plantea Bartra (2016: 160): “la clave de la acumulación no está en la desposesión de la que parte, sino en la renta con la que culmina”. Esto también es planteado por Samir Amin, para quien las rentas monopólicas tienen como fundamento el despojo de la base productiva de las sociedades, que implica la expropiación de

⁵ “To take property, especially buildings or land, away from someone or a group of people” (*Cambridge Dictionary*, 2016).

los territorios campesinos y el saqueo de los recursos naturales (incluyendo sus efectos destructivos) como estrategias de expansión del capital (Amin, 2010: 111).

Aquí ubicamos un elemento que complejiza el proceso de despojo, que inicia como un acto de apropiación excluyente de recursos escasos e indispensables para la producción y reproducción social, que tiene como una de sus intenciones obtener rentas que producen grandes utilidades, pero este excedente generado debe trasladarse hacia la inversión capitalista para empujar al alza la tasa de ganancia de las empresas. En efecto, lo que sustenta a los procesos de despojo es lograr lo que Marx señala como una ganancia extraordinaria, es decir, no quedarse sólo en la tasa media de ganancia⁶ en la que cada rama industrial tiende a estancarse. En este sentido, la apropiación de recursos escasos, limitados o estratégicos por parte de grandes empresas (o conglomerados de empresas) que controlan sectores clave del sistema extractivo, les permite obtener elevadas ganancias con lo cual se sustenta la renta (Teubal y Palmisano, 2013: 60).

Así, el despojo no es en sí mismo acumulación sino premisa para iniciar la acumulación, en tanto lo apropiado por las empresas se inserta en los mercados para la valorización capitalista de lo expropiado (Bartra, 2016: 159), con ello queremos puntualizar que el proceso de despojo nutre a la reproducción ampliada del capital, es decir, la alimenta pero no la compensa ni la sustituye como forma de acumulación.

Ubicar las distintas relaciones involucradas en este proceso nos permite modificar los términos del debate y colocar la categoría de *despojo para la acumulación*, entendida como una de las

⁶ La tasa media de ganancia hace referencia al proceso mediante el cual las mercancías de cada rama productiva van conformando un valor medio, a partir de valores individuales mediante la competencia en el mercado. Así, los productos de cada rama, ya con su valor medio, entran en competencia con los productos de otras ramas de producción y se va nivelando la plusvalía de todas las ramas.

tendencias que los grupos económicos impulsan para apropiarse tanto de bienes naturales y comunitarios (agua, bosques, suelos, minerales, fuentes de energía), como de bienes públicos (por la privatización de servicios e infraestructura de salud, educación, carreteras, agua potable, telefonía), lo que les permite a empresas y corporativos obtener altas rentas a partir de ganancias extraordinarias generadas cuando esos bienes son incorporados y valorizados como mercancías en los mercados de productos o en el sistema financiero (en el caso de las *commodities*). Este proceso posibilita mantener la reproducción ampliada del capital en tiempos de escasez y crisis de sobreacumulación.

Así, el despojo para la acumulación ayuda a caracterizar la dinámica económica a la que están supeditados los territorios rurales, en específico, en aquellos procesos que inician con la apropiación empresarial de los bienes naturales y comunitarios bajo resguardo de los pueblos campesinos e indígenas, lo que implica separarlos de sus medios de sustento y formas de vida (y con ello acentuar las condiciones de exclusión y marginación). Para realizar el ciclo de acumulación, los bienes despojados tienen que valorizarse en el mercado, por lo que estos bienes se insertan en el mercado capitalista en la medida de que pueden obtener una alta rentabilidad.

Respecto al extractivismo, también se tienen algunas reflexiones. En principio, se reconoce que es una categoría que ayuda a ubicar las relaciones vigentes de subordinación de las economías periféricas respecto a las centrales, en especial, el papel de los territorios de América Latina en el contexto de la economía global. Además de que, como modelo productivo, puede sostenerse debido al saqueo y explotación de recursos naturales, ya sea por la fertilidad de los suelos o por la abundancia de materias primas, lo que se expresa por el incremento de las actividades del sector primario exportador (Teubal y Palmisano, 2013).

Sin embargo, este enfoque basado en el modelo centro-periferia, y en la reprimarización de las economías latinoamericanas debido a la abundancia relativa de sus recursos naturales,

desdibuja la complejidad de los procesos económicos actuales.⁷ En principio, la estructuración del sistema mundial hace que no exista un solo centro, sino que se consoliden varios centros y nodos de la globalización: están como centros los países económicamente desarrollados (Estados Unidos, Unión Europea) o emergentes (China, India, Rusia), o los de alto poder de consumo (Arabia Saudita y otros países petroleros). También hay nodos regionales vinculados a esos centros, tanto entre capitales nacionales y sus regiones vecinas (por ejemplo, los agronegocios brasileños que acaparan tierras de sus vecinos paraguayos o bolivianos), como al interior de los países (como en el caso de las empresas mexicanas que acumulan a partir de la apropiación de concesiones mineras y de agua en distintas regiones del país). Esto implica una diversificación de los procesos de despojo en regiones y zonas periféricas, a partir de múltiples centros y nodos, pero todos ellos vinculados al interés de obtener grandes rentas y ganancias a costa de los bienes naturales de los pueblos.

Además, el extractivismo, al enfocarse en las formas de sustracción en las relaciones entre los centros y sus periferias, simplifica un proceso más complejo, que incluye no sólo los términos desiguales de intercambio sino también las dificultades para la reproducción del capital y la diversificación de las formas actuales de acumulación. Además, el hacer énfasis en los factores externos (la demanda de las economías centrales) deja fuera el papel de los grupos regionales y locales en la promoción de los procesos de despojo y en la construcción de relaciones de dominación.

Otro señalamiento sobre el extractivismo es el énfasis que hace del proceso de reprimarización de las economías dependien-

⁷ Un debate interesante entre los postulados del extractivo y la acumulación por desposesión lo refieren Eduardo Gudynas y el colectivo de investigadores del Centro Nacional de Estrategia para el Derecho al Territorio de Ecuador. Para profundizar en este debate, ver los documentos *La necesidad de romper con un "colonialismo simpático"* y *Ni colonialistas ni simpáticos: una respuesta a Eduardo Gudynas*.

tes, debido al fortalecimiento del sector primario exportador al enviar materias primas y productos agrícolas a las economías dominantes. Esto también hay que matizarlo, pues aunque ha habido un crecimiento relativo de las actividades vinculadas al extractivismo (minería, hidrocarburos, agricultura de exportación, etcétera), el crecimiento de las actividades extractivas se articula con otros sectores de los países periféricos, como es la expansión del sector de servicios, en especial con el financiero-especulativo, el turismo, el comercio de bienes de consumo y las telecomunicaciones o con el sector de la transformación que incluye la agroindustria y la industria maquiladora.⁸

En este sentido, si no se establecen las fuertes interrelaciones que hay entre los distintos sectores de un país con economías extractivas, se corre el riesgo de invisibilizar el flujo existente para la realización del capital, lo que implicaría considerar que “la naturaleza y las comunidades y sus recursos fueran un reservorio disponible, que absolutiza las actividades primarias y extractivas sobre las otras formas de acumulación” (Bartra, 2016: 179).

Frente a lo anterior, pensar en clave del despojo para la acumulación incorpora el proceso de inserción de los capitales en las distintas dinámicas extractivistas, ubica las articulaciones entre los diferentes tipos de empresas y capitales en su vinculación global y local, así como los procesos de realización de las rentas y ganancias para la reproducción ampliada del capital.

Hay un elemento que se remarca en el extractivismo y que es importante retomarlo, nos referimos a los impactos y exclusiones que sufren las poblaciones que habitan los territorios donde se extraen los recursos. Y es que el despojo implica una forma extrema de exclusión, polarización y desigualdad económica y social, no sólo por la apropiación de los bienes naturales y comunitarios, convertidos en riqueza para unos cuantos, sino porque la mayoría

⁸ De hecho, ambos sectores (servicios e industria) también forman parte del proceso que se nutre del despojo para la acumulación.

de los procesos de despojo implica quitarle a los poblaciones sus medios y posibilidades de vida.

Así, el despojo para la acumulación establece una contradicción central entre las ansias de renta y ganancia de las empresas y las formas de vida de las poblaciones rurales, pues representan cada una de ellas modalidades contrapuestas y excluyentes, que no pueden coexistir: las actividades de despojo destruyen las posibilidades ambientales, de sustento, de producción y de organización en los espacios rurales donde se instalan, debido a sus agresivos impactos al sustraer, contaminar o destruir suelos, aguas, paisajes, bosques y selvas de los territorios campesinos.

MODELOS DE DESPOJO Y CAPACIDAD DE ACUMULACIÓN

El proceso general que caracteriza al despojo para la acumulación muestra la intención del capital para apropiarse y despojar de territorios y bienes naturales a las comunidades, privándolas de sus medios de vida. Ello provoca un proceso de exclusión y polarización socioeconómica de las personas que los habitan y que tienen bajo su resguardo dichos bienes naturales, lo que genera distintas formas de conflicto y resistencia de las poblaciones para evitar ser despojadas y explotadas por empresas y gobiernos que impulsan los proyectos extractivos.

Para poder operar, el despojo para la acumulación tiene que adaptarse a las condiciones específicas que impone la extracción de un determinado tipo de bien natural o comunitario. Esta especificidad ayuda a delimitar ciertos modelos de despojo,⁹ los cuales se

⁹ Para explicar cómo se impulsan las formas de despojo para la acumulación, vamos a utilizar la categoría de modelos de despojo, la cual es una representación de procesos complejos (sociales, económicos y culturales) y que dan muestra de dinámicas más o menos comunes de una realidad social.

refieren a representaciones de procesos de despojo que incluyen como elementos: a) el tipo de bien que se pretende despojar; b) las formas de relación económica y productiva que se pretenden instaurar en el territorio; c) el conglomerado de empresas interesadas; d) el marco jurídico que norma el despojo del bien natural y las políticas públicas que lo fomentan; y d) los arreglos políticos que les permiten fortalecer las relaciones de control y dominación.

Con estos elementos hemos delimitado modelos de despojo que se refieren al crecimiento urbano, a la apropiación y privatización del agua, al extractivo minero, a los desarrollos turísticos de enclave, a los sistemas de plantaciones de monocultivos, de extracción de hidrocarburos, a la realización de megaproyectos de obras para infraestructura, entre otros, los cuales representan mecanismos para impulsar el despojo para la acumulación que sustentan los negocios de las empresas a partir de la apropiación de suelos y agua para las ciudades, de minerales y productos agroforestales para la industria, de paisajes y playas para el turismo, de terrenos y ríos para grandes obras y proyectos (Rodríguez, 2015).

Si bien los modelos de despojo son representaciones específicos de procesos de apropiación de determinados bienes naturales y comunitarios, los distintos modelos comparten características similares, lo que muestra una base común de relaciones que las impulsan y que generan dinámicas generales de dominación y acumulación. Dichos modelos tienen un carácter descriptivo, pues un modelo de despojo nos ayuda a constituir una representación de aspectos más o menos comunes de las formas de imposición de las empresas y gobiernos, aleccionados por despojar territorios y bienes naturales con el fin de obtener grandes ganancias.

Queremos subrayar que los modelos de despojo son fortalecidos por leyes, instituciones públicas y políticas gubernamentales, que fomentan las actividades extractivas y la obtención de mayores márgenes de utilidad para las corporaciones transnacionales y empresas de capital mexicano, favoreciendo la apropiación de los territorios y bienes naturales de las poblaciones rurales, además de externalizar los daños ambientales en las tierras campesinas.

En contraste, los resultados de la acción pública gubernamental ha provocado un aumento en las desigualdades económicas, sociales y territoriales del medio rural (Roux, 2015; Rodríguez, 2013).

Para ejemplificar cómo operan los modelos de despojo para la acumulación, veremos el caso del modelo minero extractivo. Esta actividad se tornó bastante rentable durante los diez años que van del 2002 a 2012, pues los precios de los metales y minerales se incrementaron sustancialmente llegando a sus máximos históricos durante ese periodo.¹⁰ Esto se debió, entre otros factores, al incremento de la demanda de las materias primas en los países emergentes y la especulación financiera vinculada a las *commodities* (Delgado, 2010; Svampa 2013).

Este auge en la minería extractiva fomentó la inversión de empresas mineras que aprovecharon las condiciones que México ofrecía, con grandes y diversificadas reservas de minerales, pero sobre todo, con un marco regulatorio sumamente atractivo en la medida de que los gobiernos neoliberales habían modificado leyes y programas para dar una serie de beneficios a las empresas extranjeras y nacionales, asegurándoles las mejores condiciones para la acumulación.

Los beneficios se refieren a modificación del marco jurídico, en especial con las modificaciones al Artículo 27 Constitucional y la Ley Agraria, lo que posibilitó la compra-venta y renta de las tierras ejidales y comunales; una Ley Minera que abrió dicho sector a las empresas extranjeras y le dio preferencia a las actividades extractivas sobre cualquier otro uso del terreno, así como el incremento en la duración de las concesiones por un periodo de 50 años (López Bárcenas y Eslava, 2011).¹¹ También se simplificaron los trámites administrativos, lo que facilitó el otorgamiento de concesiones mineras y se ampliaron las oportunidades para aprovechar

¹⁰ Como ejemplo, los precios del oro o la plata se multiplicaron por siete en esos diez años.

¹¹ Pudiendo ser prorrogables por 50 años más.

los distintos minerales que se encuentren en el subsuelo; todo ello provocó un incremento de solicitudes de concesiones que, para el 2016, amparaban un total de 32 millones hectáreas (Garduño, 2016: 6). De forma adicional, la minería cuenta con normas ambientales complacientes ante la contaminación y destrucción del hábitat que realizan las empresas, a pesar de que el auge en la sustracción de minerales utilizó como práctica principal la técnica de tajo abierto, altamente destructiva del territorio.¹²

Todo este conjunto de condiciones ha propiciado que en los últimos 15 años se impulsaran 927 proyectos mineros, en su mayoría, en fase de exploración, mientras que 102 ya están en producción. Del total de proyectos, 705 son de empresas extranjeras, sobre todo canadienses, aunque también hay una participación importante de empresas mexicanas (Camimex, 2016:21).

Así, el motivo principal que ha impulsado el auge minero es la obtención de las grandes ganancias por parte de las empresas al despojar de sus territorios a las poblaciones campesinas para extraer, procesar y vender los minerales. Ello contrasta con lo que recibe el Estado mexicano, pues por los derechos de explotación se obtenían hasta el 2013 apenas el 0.518% de las utilidades brutas de compañías (CDPIM, 2014).¹³ Asimismo, los apoyos a las comunidades y las rentas de tierras a ejidatarios son menores al 2% del total de las utilidades brutas (González, 2015; Rodríguez, 2015). Esto muestra el intenso proceso de despojo en la medida de que las empresas mineras ganan mucho pero aportan muy poco a las comunidades y regiones que saquean.

¹² La técnica de tajo abierto consiste en extracción del mineral a partir de la profundización de una excavación superficial inicial, es decir, el método extractivo implica el desmonte y retiro de las capas superficiales de suelo y roca, hasta llegar a las áreas en donde están las reservas minerales con valores económicamente viables.

¹³ Las modificaciones fiscales en el 2014 cambiaron un poco esta situación al crear un Derecho Especial sobre Minería, que impone una tasa del 7.5% a las utilidades operativas de empresas mineras.

Para dar una muestra de cómo se generaron esas grandes ganancias ponemos el caso de las mineras canadienses, las cuales tienen una gran presencia en nuestro país, pues de las 295 compañías mineras con capital extranjero que operan en México, 205 son de Canadá y se han especializado sobre todo en proyectos de exploración y producción de metales preciosos como el oro y la plata (SGM,2014:18). Así, los canadienses son dueños de 6 de las 10 unidades mineras más importantes de oro y, en el caso de las de plata, de 4 de las 10 con mayor producción (Camimex, 2016). Esta capacidad de concentrar la producción posibilita obtener cuantiosas utilidades, como en el caso de la mina Peñasquito de la minera Goldcorp, que tiene una tasa de ganancia sobre inversión anual del 164% (Rodríguez, 2013).

Por su parte, las principales empresas mexicanas también han desarrollado un fuerte crecimiento, en especial el Grupo México¹⁴ y el Grupo BAL,¹⁵ cuyos ingresos a partir de las actividades mineras se convirtieron en la principal fuente de acumulación de estos poderosos grupos empresariales. En el caso del Grupo México, según el informe financiero del 2011 (Grupo México, 2012), de las tres áreas que divide sus negocios (Minería, Transporte-Ferrocarril e Infraestructura) la minería contribuye al 58% de sus ingresos, con ventas de \$10 mil millones de dólares en el 2011, con un margen de utilidad neta (después de impuestos) del 23.6%. Si comparamos esto con el margen de 9.6% de utilidad que obtiene su división de ferrocarriles, o con el 8.8% en la de construcción de infraestructu-

¹⁴ Grupo México tiene 3 divisiones de negocios (minería, transporte, infraestructura) con 17 subsidiarias. Las más importantes son las empresas vinculadas a la minería y es la tercera productora de cobre más importante en el mundo, además de tener inversiones en varios países.

¹⁵ El Grupo BAL incluye empresas de seguros (GNP y Profuturo), así como la tienda departamental Palacio del Hierro, pero su ramo más dinámico es Industrias Peñoles, primera productora mundial de plata por la mina Fresnillo, la más grande del mundo. Además, Peñoles es el mayor productor latinoamericano de plomo y zinc.

ra, podemos deducir la importancia que tiene el modelo de despojo minero en la capacidad de acumulación del Grupo México.

Los grupos minero-empresariales no sólo concentran riqueza, sino también concesiones mineras y, con ello, grandes reservas de minerales, a fin de garantizar su explotación por muchos años. La superficie concesionada a industrias Peñoles y Fresnillo del Grupo BAL es de 2,853,000 hectáreas; minera Frisco (de Carlos Slim) tiene 889,000 hectáreas; y Grupo México, 607,000 hectáreas (Hernández, 2014).

Así, la base de acumulación mediante el despojo de territorios y bienes naturales de poblaciones campesinas ha hecho que los dueños de los grupos empresariales se conviertan en las personas más ricas de nuestro país. Germán Larrea, accionista mayoritario de Grupo México, contaba en 2015 con un capital de \$13.9 mil millones de dólares, lo que lo posiciona como el tercer hombre más rico de América Latina. Por su parte, Alberto Bailleres, del grupo BAL cuenta con 10.4 mil millones de dólares, que lo colocan como el tercero más rico de México (Esquivel, 2015: 19).

CONCLUSIONES

La minería extractiva nos muestra la capacidad de acumulación que se produce en los modelos de despojo que, en el caso del modelo minero, sirve de base para que los grupos empresariales aumenten sus ganancias y puedan apuntalar otras actividades, como sucede con los grupos México y BAL, que integran servicios financieros, transportes, comercio, entre otros.

La posibilidad de obtener esas ganancias extraordinarias se debe al acaparamiento de concesiones mineras, la expulsión de las poblaciones de sus tierras y a un marco jurídico y políticas públicas que benefician a las empresas, permitiéndoles las mejores condiciones para la acumulación.

En este sentido, la minería extractiva comparte condiciones similares de funcionamiento y operación con otros modelos de despojo como la apropiación y privatización del agua, los desarrollos turísticos de enclave, los sistemas de plantaciones comerciales, la extracción de hidrocarburos o la construcción y operación de obras de infraestructura, que también incluyen mecanismos del despojo para la acumulación, en la medida que las corporaciones sustentan sus ingresos en la apropiación de suelos y agua para las ciudades, de petróleo y productos agroforestales para la industria, de paisajes y playas para el turismo, de terrenos para los megaproyectos.

Por ello, la propuesta del despojo para la acumulación nos permite ubicar la dinámica económica a la que están expuestos los territorios rurales, con un proceso que comienza con la expropiación de los bienes naturales y comunitarios de los pueblos campesinos e indígenas, lo que implica separarlos de sus medios de sustento y formas de vida. Así, el despojo es realizado de forma violenta, por coerción o bajo mecanismos legales, y sirve como un primer paso para realizar el ciclo de acumulación, pues los bienes despojados tienen que valorizarse en el mercado y para ello los bienes se insertan en el mercado capitalista para lograr obtener una alta rentabilidad, la cual debe después incluirse en otros mecanismos de acumulación.

Esta agresiva modalidad ha estado generando diversas expresiones de lucha y resistencia de las poblaciones, que tratan de evitar ser despojadas, marginadas y explotadas por empresas y gobiernos que sustentan sus riquezas con los proyectos extractivos. Es una resistencia que pone en el centro la defensa de formas de vida campesinas y comunitarias, las cuales confrontan al modelo hegemónico del capital que se les quiere imponer.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Alberto (2012). “Extractivismo y neoextractivismo. Dos caras de la misma maldición”. En Miriam Lang y Dunia Mokrani (Comps.), *Más allá del desarrollo. Grupo permanente de trabajo sobre alternativas al desarrollo*. México: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Amin, Samir (1975). *La acumulación en escala mundial*. Argentina: Siglo XXI.
- Amin, Samir (2010). *Escritos para la transición*. Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Bartra, Armando. (2015). *El México Bárbaro. Plantaciones y monterías del sureste durante el porfiriato*. México: UAM-Xochimilco
- Bartra, Armando (2016). *Se hace terruño al andar. Las luchas en defensa del territorio*. México: UAM Xochimilco e Itaca
- Cambridge Dictionary* (2016). Consultado <http://dictionary.cambridge.org/>
- Camimex (2016). *Situación de la minería en México 2015*. México: Cámara Minera de México.
- Castro, Angélica y Vásquez, Miguel (2016). *Guía para la transformación de conflictos territoriales*. México: Educa
- CDPIM Comisión Nacional para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (2014). *Estudio de la minería en México. Un análisis comparado con Canadá*. México: CDPIM.
- Delgado Ramos, Gian Carlo (2010). “América Latina y el Caribe como reservas estratégicas de minerales”. En Delgado Ramos, Gian Carlo (Coord.), *Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*. México: CIICH-UNAM.
- Esquivel Hernández, Gerardo (2015). *Desigualdad Extrema en México. Concentración del poder económico y político*. México: Oxfam.
- Garduño, Roberto (14 de marzo de 2016). “En cuatro sexenios han sido otorgadas 27 mil 199 concesiones a empresas mineras”. *La Jornada*.
- González, Susana (31 de octubre de 2015). “Limitado efecto en la minería para reducir la pobreza”. *La Jornada*.
- Grupo México (2012). *Informe Anual 2012. Inversión Crecimiento*. México: Grupo México.

- Gudynas, Eduardo (2013). “Extracciones, extractivismos y extracciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales”. En *Observatorio del Desarrollo*, CLAES, 18.
- Harvey, David. (2004). “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”. *Revista Socialist Register*. Argentina, CLACSO.
- Harvey, David (2012). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. España: Akal.
- Hernández, Saúl (14 de septiembre de 2014). “Seis grupos acaparan la minería”, *El Universal*.
- López-Bárceñas, Francisco y Eslava, Mayra (2011). *El mineral o la vida. La legislación minera en México*. México: COAPI.
- Luxemburgo, Rosa (2001). *La acumulación del capital*. Germinal-Sedov.
- Marx, Carlos (2005). *El Capital*. Tomo I Volumen 3. México: Siglo XXI.
- Navarro, Mina Lorena (2015). *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México, México*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Bajo Tierra.
- Osorio, Jaime (2016). *Teoría marxista de la dependencia*. México: UAM-Xochimilco.
- RAE Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española*, 24ª Edición, Tomo 4. España: Espasa.
- Ramírez, Érika (septiembre de 2014). “Programa Nacional de Infraestructura, despojos por venir”. *Revista Contralínea*.
- Rodríguez Wallenius, Carlos (2013). “El México bárbaro de las mineras canadienses y las comunidades rurales”. En Carlos Rodríguez y Ramses Cruz (Coord.), *El México bárbaro del siglo XXI*. México, UAM-Xochimilco/Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Rodríguez, Carlos (2015). *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*. México: UAM-Xochimilco/Ítaca.
- Roux, Rhina (2015). “Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época”. En Adolfo Gilly y Rhina Roux, *El tiempo del despojo. Siete ensayos sobre un cambio de época*. México: Ítaca.
- Servicio Geológico Mexicano (2014). *Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2013*. México: SGM.

- Svampa, Mariestella (marzo-abril de 2013). "Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina". *Nueva Sociedad*, 244, Argentina.
- Svampa, Maristella, Lorena Bottaro y Marian Sola (2009). "La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo territorio y discurso dominante". En Maristella Svampa y Mirta Antonelli (Ed.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Argentina: Biblio.
- Teubal, Miguel y Tomás Palmisano (2013). "Procesos rentísticos y el extractivismo en América Latina". En Norma Giarracca y Miguel Teubal (Coord.), *Actividades extractivas en expansión ¿reprimarización de la economía argentina?* Argentina: Antropofagia.
- Toledo, Víctor (2015). *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*. México: Grijalbo.